

**SEÑOR DOCTOR HERNÁN SALGADO PESANTES PRESIDENTE DE LA  
CORTE CONSTITUCIONAL**

**PHD. FRANCISCO LENIN MORÀN PEÑA**, en mi calidad de Rector de la Universidad de Guayaquil, dentro del **Proceso de cumplimiento de sentencia constitucional No. 09801-2014-0108**, con efecto inter comunis, a ustedes atentamente comparezco y expongo:

**1. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA No. 001-13-SIS-CC, AUTO DE VERIFICACIÓN DE SENTENCIA No. 15-12-IS/20 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020, y AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**1.1.-** Nuestro interés de cumplir la sentencia y disposiciones de la Corte Constitucional, se ha evidenciado con el pago puntual de las pensiones mensuales a los jubilados que hayan justificado documentadamente, hasta esta fecha, el derecho correspondiente, lo que se evidencia con los CUR's de pago que se adjuntan de los meses de junio y julio del presente año.

**1.2.-** La Universidad de Guayaquil ha presentado los reportes mensuales sobre los avances para el cumplimiento de las sentencias constitucionales a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, a la Comisión Especializada de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, al Consejo de Educación Superior, al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil, y a la Corte Constitucional.

**2.-** Justifico entonces por medio de la presente en la actualidad se continúan realizando gestiones con la finalidad de cumplir con las sentencias constitucionales dictadas dentro del caso en mención, haciendo hincapié que para cumplir con lo dispuesto por la Corte Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo se necesita una modificación del presupuesto de la Universidad de Guayaquil, mismo que no depende de la Universidad de Guayaquil y que ha sido solicitado a las entidades competentes.

**3.-** Se adjunta además el listado de los pagos realizados por la Universidad de Guayaquil en el mes de junio y el mes de julio del 2021.

#### **4. DOCUMENTOS ADJUNTOS**

1. CUR DE PAGO No.4477
2. CUR DE PAGO No.4479
3. CUR DE PAGO No.4478
4. CUR DE PAGO No.4480
5. CUR DE PAGO No.4481
6. CUR DE PAGO No.4482
7. CUR DE PAGO No.4568
8. CUR DE PAGO No.4485
9. CUR DE PAGO No.4487
10. CUR DE PAGO No.4011
11. CUR DE PAGO No.4483
12. CUR DE PAGO No.4499
13. CUR DE PAGO No.4629
14. CUR DE PAGO No.4486
15. CUR DE PAGO No.5820
16. CUR DE PAGO No.5810
17. CUR DE PAGO No.5817
18. CUR DE PAGO No.5811
19. CUR DE PAGO No.5814
20. CUR DE PAGO No.5812
21. CUR DE PAGO No.5818
22. CUR DE PAGO No.5816
23. CUR DE PAGO No.5815
24. CUR DE PAGO No.5821
25. CUR DE PAGO No.5813
26. CUR DE PAGO No.5826

#### **7. AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIONES**



Seguiré recibiendo notificaciones a la casilla judicial No. 1612 así como el correo electrónico [asjuridica@ug.edu.ec](mailto:asjuridica@ug.edu.ec) y [walter.gonzalezs@ug.edu.ec](mailto:walter.gonzalezs@ug.edu.ec) y casillero electrónico No.0912607058

A ruego del peticionario y como sus abogados debidamente autorizados,

**Ab. WALTER GONZÁLEZ SOLA**  
Mat.09-2002-334 Foro de Abogados

**Ab. KARINA MÁRQUEZ DÍAZ**  
Mat. 036-2014-2020 Foro de Abogados